CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará´ con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Que, **JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No 72.016.002** presenta documentos soportados para la revisión y análisis relacionada con la preparación académica y experiencia laboral que se exige para el cumplimiento del objeto contractual; en consecuencia

CERTIFICO

Que, **JULIO SAMUEL LUBO SOBRINO** identificada con la cédula de ciudadanía **No 72.016.002,** es **IDÓNEA** para la suscripción del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL".**

Para constancia se firma en Soledad, a los Veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

.

RAMON EMILIO SALAS MALDONADO
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO
Alcaldía de Soledad